DTP
202622501488821
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 04 de 2026

Señor
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501684492 . Respuesta Derecho de Petición

Respetado ciudadano

En atención a la solicitud trasladada ante este Instituto respecto a la infraestructura proyectada en la intersección de la Avenida Calle 100 con Avenida Carrera Séptima, mediante la cual formula la siguiente consulta:

"Y cuánto carriles va a tener ..???."

Sobre el particular, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se permite dar respuesta en los siguientes términos:

La intervención de la intersección de la Calle 100 con Carrera Séptima se adelanta dentro del alcance de las obras del Lote 1 del Corredor Verde de la Carrera Séptima, en el marco del Contrato de Obra IDU No. 1739-2023 cuyo objeto es la *"Construcción del Corredor Verde de la Carrera Séptima, desde la Calle 99 hasta la Calle 127, incluyendo la intersección de la Calle 127 y demás obras complementarias en la ciudad de Bogotá D.C."*.

De conformidad con los diseños técnicos y geométricos aprobados para el proyecto, la nueva estructura vehicular proyectada en la intersección de la calle 100 con carrera Séptima contará con una configuración de dos (2) carriles de circulación por sentido (para un total de cuatro (4) carriles vehiculares, garantizando las condiciones técnicas de capacidad, conectividad y seguridad vial requeridas para este importante corredor de la ciudad.

DTP
202622501488821
Información Pública
Al responder cite este número



Imagen ilustrativa de referencia

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA
Director Técnico de Proyectos
Firma mecánica generada el 04-11-2026 10:01:08 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LAURA VALENTINA OJEDA GALLARDO-Dirección Técnica de Proyectos
Revisó: ANGELA PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ - Dirección Técnica de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17